



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN "AD HONOREM" - A CARGO SECRETARÍA GENERAL DEL ISSN -

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 sus Decretos modificatorios, la Ley 611 y sus modificatorias, de creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y los Decretos DECTO-2023-30-E-NEU-GPN y DECTO-2023-86-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 dispuso la creación del Ministerio de Salud, y estableció que se encuentra dentro de su órbita y competencia el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN);

Que se tramita la designación de la Subsecretaria de Optimización de la Gestión Pública, Cra. Mariane Angélica Bartusch, D.N.I. N° 18.577.487, a cargo de la Secretaría General del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), con vigencia a partir de la firma del Decreto correspondiente;

Que resulta necesario proceder a un reordenamiento de estructuras en el ámbito del organismo, a fin de optimizar la consecución de los altos fines previstos por la Ley 611;

Que, en tal sentido, la Subsecretaría de Optimización de la Gestión Pública ha sido creada con la misión institucional de formular políticas de gestión que jerarquicen a la función pública, estableciendo estrategias de calidad;

Que, bajo tal premisa, las funciones de la Subsecretaría son claramente transversales a toda la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada;

Que son numerosas las tareas que lleva adelante la Subsecretaría de Optimización de la Gestión Pública entre las que se pueden mencionar: 1) entender en el diseño y en la implementación de políticas, programas, normas y acciones a fin de promover los valores, principios básicos y pautas que deben orientar la conducta de los agentes públicos; 2) estudiar, reordenar y proponer modificaciones de fondo que apunten a la eficiencia de la función del servicio público y reducción del gasto en todo lo concerniente a la administración de los recursos humanos coordinando con distintas áreas de influencia, el análisis de la normativa previsional vigente y la inherente a convenios y escalafones en general; 3) promover la ética, la transparencia y la integridad en la función pública; 4) auditar el gasto público en general y la correcta aplicación de mecanismos de control del uso de recursos de la Administración Pública en las áreas administrativas específicas de cada Ministerio o Secretaría y dependencias, todas estas tareas realizadas a

través del análisis, evaluación y reingeniería de los procesos en la Administración Pública;

Que, en atención a la necesidad de dotar de un proceso idóneo de reorganización interna al ISSN, resulta razonable que éste proceso quede en manos de la Subsecretaria de Optimización de la Gestión Pública;

Que, en tal sentido, en razón de la íntima relación en la faz técnica que guarda ese cargo con el de la Secretaría General del ISSN, es oportuna y conveniente la asignación mencionada, a fin de beneficiar la eficiencia de la gestión;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **DESÍGNASE**, “AD HONOREM” a cargo de la Secretaría General del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), a la Subsecretaria de Optimización de la Gestión Pública, Cra. Mariane Angélica Bartusch, D.N.I. N° 18.577.487, a partir de la firma del presente Decreto.

Artículo 2º: **RATIFÍCASE** la vigencia del Decreto DECTO-2023-30-E-NEU-GPN, de fecha 12 de diciembre de 2023.

Artículo 3º: **NOTIFÍQUESE** a las partes interesadas de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud, y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.